

	Versión:	00
Política de DCP	Código:	ARHH_PK_030
	Categoría:	Muy Importante
Política de Diversidad DCP	Clasificación:	Público
	Fecha de Aprobación:	02/03/2021

1. CONTEXTO

Somos una empresa que entregar soluciones de excelencia e innovadoras que contribuyen al crecimiento y desarrollo sostenible de nuestros grupos de interés, Distribuidora Cummins Perú, promueve e impulsa la Diversidad e Inclusión en todos sus procesos, a través de acciones dirigidas a generar un ambiente equitativo y diverso.

Mediante esta Política queremos reforzar nuestro valor corporativo de “Diversidad & inclusión” cuyo fin es respetar y valorar los diferentes orígenes y experiencias de las personas

2. OBJETIVO

La Política de Diversidad e Inclusión de DCP establece los principios y lineamientos generales para promover y mantener lugares de trabajo diversos, equitativos e inclusivos, donde las personas sean aceptadas por quien son y lo que inspiran, con igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades libre de cualquier tipo de discriminación.

3. ALCANCE

La presente política aplica a todos los colaboradores y colaboradoras de Distribuidora Cummins Perú a nivel nacional, garantizando la igualdad de oportunidades y reforzando el trato justo e imparcial de todas las personas de nuestra organización y su entorno.

Esta Política también aplica a:

- Personal de nuestras empresas contratistas, proveedor, consultor u otro tipo de empresa que realice actividades para DCP, se espera que los principios generales de esta Política se apliquen al realizar cualquier tipo de actividades dentro de nuestra empresa.
- Personal de la empresa asignado a trabajos temporales, ya sea como parte de las tareas normales dentro de sus funciones o para ser colaboradores y colaboradoras de manera temporal y/o parcial en el puesto.

4. MARCO LEGAL REGULATORIO

- Ley N°27942, Ley Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N°30709, Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres.

5. COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

- **Equidad de género:** Impulsamos la igualdad entre hombres y mujeres, a través de iniciativas que promuevan cerrar la brecha de género, favoreciendo el respeto, la confianza y trato adecuado al interior de la compañía.
- **Comunicación inclusiva:** Generamos un lenguaje inclusivo, libre de prejuicios y estereotipos en todos los documentos y comunicaciones que generamos de manera impresa, visual, auditiva, digital u oral, tanto a nivel interno como externo.

	Versión:	00
Política de DCP	Código:	ARHH_PK_030
	Categoría:	Muy Importante
Política de Diversidad DCP	Clasificación:	Público
	Fecha de Aprobación:	02/03/2021

- **Igualdad de oportunidades:** Promovemos la igualdad de todas las personas dentro de sus procesos desde el reclutamiento, selección, inducción, promociones, líneas de carrera, equidad salarial, bienestar y beneficios, asegurando la participación igualitaria a todo nivel, garantizando el cumplimiento de nuestras Políticas y Procedimientos.
- **Ambiente de trabajo libre de acoso:** Fomentamos un ambiente de trabajo libre de acoso, hostigamiento sexual y sexista, discriminación, violencia y victimización, estableciendo medidas específicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar este tipo de conductas dentro de la empresa.
- **Compatibilidad de la vida personal, familiar y laboral:** Impulsamos medidas que permitan la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de los colaboradores y colaboradoras, reforzando la corresponsabilidad de roles de género.
- **Respetamos las diferencias:** Promovemos una cultura inclusiva donde todos se sientan respetados, comprometidos y empoderados. Valoramos las diferentes perspectivas, pensamientos, creencias e ideas que cada persona trae consigo para ser una compañía competitiva e innovadora.
- **Multicultural:** Impulsamos la diversidad de culturas, costumbres, creencias y lenguas en un marco de respeto.

6. COMITÉ DE DIVERSIDAD

Se crea el Comité de Diversidad, compuesto por hombres y mujeres de DCP, que se comprometen a promover una cultura de diversidad y velar por el cumplimiento esta política. Este Comité estará encargado de implementar y efectivizar el Plan de Acción Anual de esta política, en conjunto con el área de Gestión Humana.

7. GRUPOS DE RECURSOS PARA EMPLEADOS (ERG)

Los ERG son grupos voluntarios dirigidos por colaboradoras y colaboradores que sirven como un recurso para los miembros y la compañía al ayudar a fomentar un lugar de trabajo diverso e inclusivo alineado con la misión, la visión y los valores de Cummins.

- **Woman Empowerment Network (WEN):** Grupo conformado por hombres y mujeres que buscan identificar y promover oportunidades para el desarrollo de las mujeres dentro de Cummins. Crear el entorno adecuado y permitir una mejor representación de las mujeres en todas los niveles de la organización.

8. DIMENSIONES DE LA DIVERSIDAD

- Género
- Multicultural (raza/etnia)

9. DIFUSIÓN

DCP publicará la presente política en todos los canales internos de la empresa. Asimismo, se difundirá este contenido en el programa de inducción que se brinda a todos los colaboradores al inicio de su relación laboral.

	Versión:	00
	Política de DCP	Código:
Política de Diversidad DCP	Categoría:	Muy Importante
	Clasificación:	Público
	Fecha de Aprobación:	02/03/2021

10. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Nos comprometemos a revisar y/o actualizar la política una vez cada año y a comunicar los cambios que correspondan a toda la organización. La responsabilidad de esto recae en el Comité de Diversidad de DCP.

11. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Sección/Ítem	Cambio realizado
0	Todas	Versión inicial

	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboración	María Robles Cabel	GERENTE DE RRHH - CUMMINS	02/03/2021
Revisión	Manuel Alameda Perez	GERENTE CORPORATIVO DE GESTION HUMANA	02/03/2021
Aprobación	Frank Lazo Noriega	GERENTE GENERAL CUMMINS	02/03/2021